



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° SO-19.022/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 016-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja aclarado que el Lic. Fernando Antonio DURGAM, D.N.I. N° 26.215.663, cumple funciones en el cargo de Jefe de División de Red, categoría 4 del Agrupamiento Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con idénticas funciones asignadas en la Resolución Rectoral N° 1454/05 y asimismo solicita convalidar el citado acto administrativo.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota N° 094-DGP-12 considera que la categoría 7 de Supervisor de Red se corresponde con la categoría 4 de Jefe de División.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.041 analiza las actuaciones y considera que la resolución SRO N° 016/12, es ajustada a derecho, sin perjuicio de que la situación de revista del interesado pueda sufrir modificaciones a futuro como consecuencia del estudio de la estructura que realice la Universidad, tal como lo sostiene el Director General de Personal.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 016-12, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 24 de febrero de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0577-12



RESOLUCION N° 016 12

San Ramón de la Nueva Orán, 24 FEB 2012

Expediente N° SO-19.022/11.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Fernando Durgam, agente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al cargo que ocupa dentro de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Fernando Durgam solicita se determine el cargo que ocupa como miembro del Estamento de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, fs. 7, informa que de acuerdo al tipificador de funciones la categoría 07, Supervisor, se corresponde funcionalmente con la categoría 4, Jefe de División.

Que, el Lic. Durgam fue designado mediante Resolución N° 1454/05 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en el cargo de Supervisor de Red, categoría 7 del Agrupamiento Profesional del Personal de Apoyo Universitario para cumplir funciones en la Sede Orán.

Que, por Resolución N° 893/07 fue reencasillado en la categoría 5 del Agrupamiento Profesional del Personal de Apoyo Universitario y en Resolución N° 1488/08 se reconsidera su situación y se le asigna la categoría 4, confirmada mediante Resolución N° 103/2011 del Consejo Superior.

Que, se debe emitir el acto administrativo necesario para dejar debidamente indicado el cargo que ocupa el Lic. Durgam; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que el Lic. Fernando Antonio Durgam, D.N.I. N° 26.215.663, cumple funciones en el cargo de Jefe de División de Red, categoría 4 del Agrupamiento Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con idénticas funciones asignadas en la Resolución Rectoral N° 1454/05, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

ING. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ING. ELENA CHOROBLOQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA